



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0007384/2015

RESOLUCION N°

///doba, 11 MAR 2015

- FACULTAD DE LENGUAS -

362

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Ileana Yamina GAVA** (Leg. Univ. N°: 80.783) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia del Prof. Juan Andrés Baquero (Resolución Decanal N° 125/15).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino a la **Prof. Ileana Yamina GAVA** (Leg. Univ. N°: 80.783) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés-** desde el 1 hasta el 30 de abril de 2015.

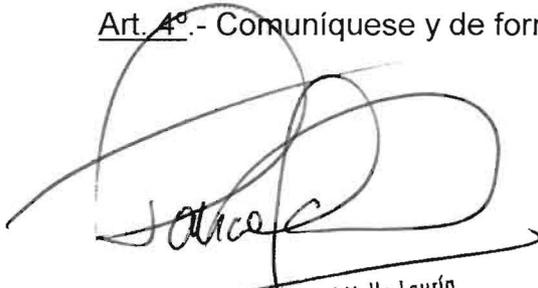


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La **Profesora Ileana Yamina GAVA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-



Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELEANA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba